

PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA SUBASTA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS PIEZAS DE CAZA PERTENECIENTES AL CUPO DE PROPIETARIOS DE TERRENOS INCLUIDOS EN LA RESERVA REGIONAL DE CAZA DE LAS BATUECAS, TEMPORADA 2010/2011, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2010, A LAS 17'00 HORAS.

1º.- Objeto: La contratación del aprovechamiento de 5 machos monteses medallables, 24 machos monteses no medallables, 14 corzos no medallables y 3 permisos colectivos de tres cazadores para la caza de becada en la Reserva Regional de Caza de Las Batuecas.

Los machos monteses medallables se dividen en dos grupos:

Oro:	4 lotes
Medalla:	1 lote

Los machos monteses no medallables se dividen en dos categorías:

Grupo A: machos de 7 años o mayor:	7 lotes
Grupo B: machos de 4 a 6 años:	17 lotes

Los permisos de becada se tratan de permisos colectivos de tres cazadores.

2º.-La subasta se celebrará por el sistema de pujas, con las siguientes cuotas de entrada mínimas:

Macho montés oro:	5.000€
Macho montés medalla:	2.500€
Macho montés no medallable de 7 años o mayor	1.500€
Macho montés no medallable de 4 a 6 años	600€
Corzo no medallable:	500€
Becada:	300€

En estas cantidades están incluidos las cuotas de entrada para la obtención del permiso de caza que regula la Orden MAM/998/2006, de 9 de junio y su modificación por Orden MAM/904/2007, de 24 de mayo.

3º.- Podrán participar en la subasta todas las personas mayores de edad con capacidad jurídica para obligarse.

4º.- Se admitirán las ofertas por escrito que se reciban hasta el día 25 de febrero de 2010 en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, C/ Villar y Macías N°1. 37071 Salamanca, especificando en el sobre "Subasta de las piezas de caza pertenecientes al cupo de propietarios de la Reserva Regional de Caza de Las Batuecas, temporada 2010/2011"

5º.- Las ofertas que se remitan por escrito deben especificar la referencia del lote al que opta, la oferta económica individualizada por lote, copia del DNI, dirección y teléfono de contacto. Pueden incluirse ofertas para varios lotes en el mismo sobre, pero las mismas deben detallarse de manera individual. Dichas ofertas serán válidas hasta el final de la subasta para todas las piezas de la misma categoría. Estas ofertas se tendrán en cuenta en el momento de proceder a la subasta del lote elegido, que será adjudicado a la mejor oferta si nadie mejora el precio en la subasta. La cantidad mínima de las pujas sobre la entrada u oferta será de 50 €.

6.- La subasta para la adjudicación dará comienzo en el Salón de Actos de la Casa del Parque Natural Las Batuecas-Sierra de Francia de La Alberca el día y hora señalado (27 de febrero de 2010 a las 17:00 horas), estando constituida la mesa de contratación por tres representantes de los propietarios, actuando uno de ellos como presidente y otro como secretario.

7º.- El adjudicatario de cada uno de los permisos de caza deberá entregar a la Mesa de contratación, fotocopia del D. N. I., dirección postal y número de teléfono, y abonar el importe de la garantía, que será el 5% de la oferta presentada, en el acto de la adjudicación. En caso de que el adjudicatario hubiere realizado la oferta por escrito, deberá abonar el importe de la garantía en un plazo no superior a dos días contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación provisional, remitiendo el justificante de pago a la Dirección Técnica de la Reserva Regional de Caza de Las Batuecas. El incumplimiento de este último requisito se entenderá como renuncia a la adjudicación, pudiendo la Mesa de contratación disponer de la pieza en la forma que estime conveniente.

8º.- La Dirección Técnica de la Reserva Regional de Caza de Las Batuecas comunicará por carta al adjudicatario de cada lote, las fechas para hacer efectivo el pago con arreglo a la oferta económica realizada. Recibida la notificación del ingreso de la cuota de entrada, la Dirección Técnica expedirá el oportuno permiso.

9º.-La cuota complementaria será liquidada en el momento de la caza, en función de la pieza cobrada de acuerdo a la Orden MAM/998/2006, de 9 de junio y su modificación por Orden MAM/904/2007, de 24 de mayo.

9º.- Cualquier cuestión que pueda surgir sobre la interpretación de este Pliego de Condiciones será resuelta por la Mesa de contratación.

10º.-Las referencias de los lotes y fechas de caza son las siguientes:

Referencia	Categoría	Entrada (€)	Fechas
ORO1	Macho montés oro	5.000	Noviembre 2010
ORO2	Macho montés oro	5.000	Noviembre 2010
ORO3	Macho montés oro	5.000	Diciembre 2010
ORO4	Macho montés oro	5.000	Marzo 2011
MEDALLA1	Macho montés medalla	2.500	Noviembre 2010
NO TROFEO A 1	Macho montés no medallable de 7 años o mayor	1.500	Octubre 2010
NO TROFEO A 2	Macho montés no medallable de 7 años o mayor	1.500	Octubre 2010
NO TROFEO A 3	Macho montés no medallable de 7 años o mayor	1.500	Noviembre 2010
NO TROFEO A 4	Macho montés no medallable de 7 años o mayor	1.500	Noviembre 2010
NO TROFEO A 5	Macho montés no medallable de 7 años o mayor	1.500	Febrero 2011
NO TROFEO A 6	Macho montés no medallable de 7 años o mayor	1.500	Marzo 2011
NO TROFEO A 7	Macho montés no medallable de 7 años o mayor	1.500	Marzo 2011
NO TROFEO B 1	Macho montés no medallable de 4 a 6 años	600	Octubre 2010
NO TROFEO B 2	Macho montés no medallable de 4 a 6 años	600	Octubre 2010
NO TROFEO B 3	Macho montés no medallable de 4 a 6 años	600	Octubre 2010
NO TROFEO B 4	Macho montés no medallable de 4 a 6 años	600	Octubre 2010
NO TROFEO B 5	Macho montés no medallable de 4 a 6 años	600	Octubre 2010
NO TROFEO B 6	Macho montés no medallable de 4 a 6 años	600	Noviembre 2010
NO TROFEO B 7	Macho montés no medallable de 4 a 6 años	600	Noviembre 2010
NO TROFEO B 8	Macho montés no medallable de 4 a 6 años	600	Noviembre 2010
NO TROFEO B 9	Macho montés no medallable de 4 a 6 años	600	Noviembre 2010
NO TROFEO B 10	Macho montés no medallable de 4 a 6 años	600	Noviembre 2010
NO TROFEO B 11	Macho montés no medallable de 4 a 6 años	600	Febrero 2011
NO TROFEO B 12	Macho montés no medallable de 4 a 6 años	600	Febrero 2011
NO TROFEO B 13	Macho montés no medallable de 4 a 6 años	600	Febrero 2011
NO TROFEO B 14	Macho montés no medallable de 4 a 6 años	600	Marzo 2011

NO TROFEO B 15	Macho montés no medallable de 4 a 6 años	600	Marzo 2011
NO TROFEO B 16	Macho montés no medallable de 4 a 6 años	600	Marzo 2011
NO TROFEO B 17	Macho montés no medallable de 4 a 6 años	600	Marzo 2011
CORZO1	Corzo no medallable	500	24, 25 y 26 marzo de 2010
CORZO2	Corzo no medallable	500	29, 30 y 31 marzo de 2010
CORZO3	Corzo no medallable	500	5, 6 y 7 de abril de 2010
CORZO4	Corzo no medallable	500	5, 6 y 7 de abril de 2010
CORZO5	Corzo no medallable	500	6, 7 y 8 de abril de 2010
CORZO6	Corzo no medallable	500	7, 8 y 9 de abril de 2010
CORZO7	Corzo no medallable	500	13, 14 y 15 de abril de 2010
CORZO8	Corzo no medallable	500	13, 14 y 15 de abril de 2010
CORZO9	Corzo no medallable	500	14, 15 y 16 de abril de 2010
CORZO10	Corzo no medallable	500	19, 20 y 21 de abril de 2010
CORZO11	Corzo no medallable	500	19, 20 y 21 de abril de 2010
CORZO12	Corzo no medallable	500	20, 21 y 22 de abril de 2010
CORZO13	Corzo no medallable	500	26, 27 y 28 de abril de 2010
CORZO14	Corzo no medallable	500	4, 5 y 6 de mayo de 2010
BECADA1	Becada (tres cazadores)	300	18 Diciembre 2010
BECADA2	Becada (tres cazadores)	300	23 Diciembre 2010
BECADA3	Becada (tres cazadores)	300	8 enero 2011

11º.-Las ofertas por escrito se deberán enviar a la siguiente dirección:

Reserva Regional de Caza de Las Batuecas
C/ Villar y Macías Nº1
37071 SALAMANCA
Telf: 923296026; FAX: 923296041